parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1240/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Heredia Heredia.
DNI: 75241148-Y.
Infracción: Una Grave según el art. 48.1.8) del Reglamento de Caza, aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970.
Sanción: Multa de 21,04 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 23 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2003/989/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2003/989/G.C./CAZ.
Interesado: Don Francisco José Cuenca Acién.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2003/989/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/989/G.C./CAZ.
Interesado: Don Francisco José Cuenca Acién.
DNI: 08907623.
Infracción: 2 Graves según los arts. 48.1.8 y 48.1.18 del Reglamento de Caza aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970.
Sanción: Multa de 30,05 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 23 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/95/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/95/G.C./CAZ.
Interesado: Don Christopher John Stuart.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/95/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/95/G.C./CAZ.
Interesado: Don Christopher John Stuart.
DNI: 005009558.
Infracción: 1 Leve según el art. 48.3.26 del Reglamento de Caza aprobado en ejecución de la Ley de Caza de 1970.
Sanción: Multa de 12,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 20 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/504/AG.MA./EP.

Núm. Expte.: AL/2004/504/AG.MA./EP.
Interesado: Don Antonio Jiménez Fuentes.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/504/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/504/AG.MA./EP.
Interesado: Don Antonio Jiménez Fuentes.
DNI: 27441568-S.
Infracción: 1 Muy Grave según los arts. 75.1 y 7.2.d) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.1.c) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 60.101,22 euros hasta 300.506,05 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 21 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2004/344/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2004/344/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Torres.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/344/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/344/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Torres.
DNI: 75717572.
Infracción: 2 Graves según los arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/497/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/497/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/497/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/497/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Fernández.
DNI: 23252276-N.
Infracción: 2 leves y una grave según los arts. 76.14, 76.5, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 6 octubre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/498/GC/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/498/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/498/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/498/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.
DNI: 27229078.
Infracción: 2 Leves y 2 Graves según los arts. 76.14, 76.5, 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 6 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde parcial, Expte. D/06/04, de la agrupación de montes públicos Los Calares compuesta por los montes Calar de Gila y Poyos de la Toba, Calar del Pino, Despiernacaballos, Solana del Castellón de las Varas y Cabeza Gorda, Cañada Manzano y Cabeza de los Argailes, con códigos JA-10037-JA, JA-10038-JA, JA-10041-JA, JA-10069-JA, JA-10050-JA, respectivamente.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de junio de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/06/04, de la agrupación de montes públicos «Los Calares», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 25 de enero de 2005, a las 10 de la mañana, en la Aldea de la Toba, junto al bar de Casa Inocente. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte a los interesados de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo y lugar referenciado a efectos de tener formado un mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo. Asimismo, las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad,